

OTRAS DISPOSICIONES

LANBIDE-SERVICIO PÚBLICO VASCO DE EMPLEO

2867

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2025, del director general de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones para la realización de la programación formativa para la mejora de las capacidades digitales de las personas desempleadas con objeto de impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural, así como reducir la brecha de género, en el ámbito del País Vasco, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU para el ejercicio 2023.

A fin de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, la convocatoria para el ejercicio 2023 de subvenciones para la realización de la programación formativa para la mejora de las capacidades digitales de las personas desempleadas con objeto de impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural, así como reducir la brecha de género, en el ámbito del País Vasco, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide adoptado en su sesión de 21 de diciembre de 2021, en su artículo 7.10 establece que mediante resolución del director general de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades que hayan resultado beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la presente convocatoria y con expresión de las cuantías percibidas.

En su virtud,

RESUELVO:

Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas durante el año 2023 destinadas a financiar la realización de la programación formativa para la mejora de las capacidades digitales de las personas desempleadas con objeto de impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural, así como reducir la brecha de género, en el ámbito del País Vasco, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, con expresión de su número de expediente, denominación de la entidad beneficiaria y cuantía de la subvención concedida, según figura en el anexo de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de junio de 2025.

El director general de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo,
FRANCISCO PEDRAZA MORENO.

jueves 26 de junio de 2025

ANEXO

N.º expediente	Entidad solicitante	Subvención (en euros)
2326002	Innovación y Coordinación en Estrategias Formativas, S.L.	249.600,00
2326003	Ipartek Servicios Informáticos, S. Coop.	62.400,00
2326004	Sarriko Business School, S.L.	234.000,00
2326005	Centro Informático y de Gestión Meatze, S.L.	52.000,00
2326006	Arriberrri Formación, S.L.	10.400,00
2326007	Calasanz Santurtzi, S.L.	52.000,00
2326008	Urko Servicios de Prevención, S. Coop.	70.200,00
2326009	Konectia Servicios Integrales, S.L.	249.600,00
2326011	Casa Maristas -San José-	35.360,00
2326012	Fundación Legarra Echeveste	6.240,00
2326013	Nazaret Fundazioa	21.840,00
2326014	Urola Garaiko Fundazioa	10.400,00
2326015	Zabaltzen-Sartu Koop. Elk.	23.400,00
2326018	Fundación Gizakia	31.200,00
2326019	Asociación Claretiana para el Desarrollo Humano Sortarazi	12.480,00
2326020	Asociación contra la Exclusión Social Margotu	7.800,00
2326021	Centro de Formación Profesional Academia Ibaiondo, S.L.	15.600,00
2326024	Gabinete de Recolocación Industrial, S.L.	39.000,00
2326025	Edukeibar, S.L.	62.400,00